



ACTA NÚMERO DIECINUEVE: Sesión Extraordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las catorce horas del día doce de octubre de dos mil quince, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciado: Edwin Oswaldo Álvarez Flores, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura a la agenda para su aprobación, la cual fue aprobada en todos sus puntos y después de discutir cada uno de ellos, resultaron los acuerdos que se detallan a continuación: **Por Unanimidad se Acordó:**

ACUERDO NUMERO UNO: Considerando que la tarjeta de Circulación del Camión, con placas 15600, propiedad de esta municipalidad, se encuentra vencida y en vista que es necesario que para su circulación sea renovada, y a solicitud de la Jefa de la Unidad Jurídica, Licda. Delia Marina Aguilar Viscarra, este concejo municipal en uso de sus facultades Constitucionales y en base al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal

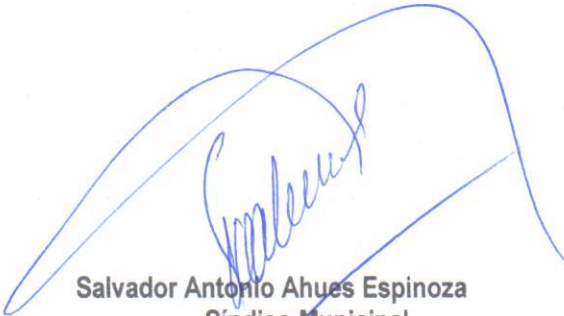
ACUERDA: Autorizar al Tesorero municipal, realice la erogación correspondiente para el pago de los Aranceles, en concepto de refrenda de Tarjeta de circulación, por un monto total de TREINTA Y CUATRO 57/100 DOLARES. Para ser pagados en SERTRACEN. COMUNIQUESE. **Con nueve votos a favor y una abstención por parte de Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario se acordó:**

ACUERDO NUMERO DOS: Vista la carpeta técnica para el sub proyecto "PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION EN DIAMETRO 8 ½", PARA EL PARQUE DE LA FAMILIA MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION." Presentada por la UACI, y formulada por ING. SEGIO ISMAR SANDOVAL DIAZ; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA: a)** A probar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto PERFORACION DE POZO DE PRODUCCION EN DIAMETRO 8 ½", PARA EL PARQUE DE LA FAMILIA MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION." por un monto total de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 17/100 DOLARES (\$26,552.17), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. **b)** Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, realizar la creación de partidas presupuestarias. **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. **d)** Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario y José Dimas Valle Flores,

Tesorero municipal. COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó: **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista la carpeta técnica para el sub proyecto "REPARACION Y TRAMOS DE BALASTADO EN CALLES DEL CANTON LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION." Presentada por la UACI, y formulada por CONSTRUMARQUEZ S.A de C.V; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) A probar en todas y cada una de sus partes la carpeta técnica, para el sub proyecto "REPARACION Y TRAMOS DE BALASTADO EN CALLES DEL CANTON LAS MADERAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION." Por un monto total de CUARENTA MIL SETENTA 48/100 DOLARES (\$40, 070.48), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se instruye al Encargado de Presupuesto Municipal, realizar la creación de partidas presupuestarias. c) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las ~~ocho~~ horas, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.



Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal



Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal



Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor



José de la Cruz García
Segundo Regidor



Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yaneth Flores de Macay
Octava Regidora

Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente

Luis Angel Escobar Valladares
Segundo Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Edwin Oswaldo Álvarez Flores
Secretario Municipal.